Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de marzo de 2021

Señor
Abg. **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID 385.182 – CONVENIOS MODIFICATORIOS: "**ADQ. DE MUEBLES, EQ E INSUMOS DE LAB PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION-CONACYT**" - NOTA DNC Nº 3691/2021.

En atención a la NOTA DNC N° 3691/2021, por la cual nos informa que el expediente N° 302.438 no podrá ser difundido a través del Portal de Contrataciones Públicas, debido a observaciones realizadas al mismo.

Con respecto a la observación, visto que la comunicación del evento de fuerza mayor que ocasionó el retraso, se dio por parte del fabricante a la contratada en fecha 05 de enero de 2021, la contratada notificó a la contratante en fecha 06 de enero de 2021, 1 (uno) día después de haberse enterado, cumpliendo claramente los lineamientos establecidos en el PBC punto 17.2

Entendemos que la misma al momento de solicitar la prórroga ya se encontraba en periodo de multa, y el plazo de entregas vencido, razón por la cual se otorga la prórroga recién desde el momento de la notificación de fuerza mayor y no así desde el siguiente día del vencimiento del plazo de entrega, aun así interpretamos que no existe limitaciones legales que prohíban a las contratadas solicitar prórrogas una vez vencido el plazo, teniendo en cuenta que fueron avisados sobre el atraso recién el 05 de enero de 2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. **AGUSTÍN GAVILÁN VIERA**
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería UNA